



Ciudad Hidalgo, Michoacán, a 29 de Julio de 2022

*Asunto: Segundo Informe Trimestral del Ejercicio 2022.*

**C.P. MIGUEL ANGEL AGUIRRE ABELLANEDA**  
**AUDITOR SUPERIOR DE MICHOACÁN.**  
**PRESENTE**

El que suscribe C.P. ROGELIO SANDOVAL MEDINA, TESORERO MUNICIPAL DE HIDALGO MICHOACAN; por este conducto y con fundamento en lo establecido en el artículo 123 fracción III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, artículos 84, 88, 89, 92 de la Ley de Planeación Hacendaria, Presupuesto, Gasto Público y Contabilidad Gubernamental del Estado de Michoacán, artículo 76 fracción V de la Ley de Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, y el artículo 4, 8, 9, 10, 11, 14, 16, 17, de los Lineamientos para la Entrega de la Cuenta Pública y de los Informes Trimestrales de las Administraciones Públicas Municipales ante la Auditoría Superior de Michoacán me permito hacer entrega **del 2do Informe Trimestral (Abril-Junio) correspondiente al Ejercicio 2022 del Municipio de Hidalgo, Michoacán y la de su Paramunicipal: el Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Drenaje (SAPA) de Ciudad Hidalgo, Michoacán.**

La anterior información se entrega en forma impresa y digital la cual está relacionada en el Índice y de conformidad con "Lineamientos para la Entrega de la Cuenta Pública y de los Informes Trimestrales de las Administraciones Públicas Municipales ante la Auditoría Superior de Michoacán" publicado el jueves 31 de marzo de 2022.

Sin otro particular, me permito enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

**C.P. ROGELIO SANDOVAL MEDINA**  
**TESORERO MUNICIPAL DE HIDALGO MICHOACÁN**



c.c.p.- archivo  
RSM/RCPC

